

Lo que se notifica a los efectos legales pertinentes, haciendo saber que contra este acto no cabe recurso alguno, pudiendo alegarse la oposición al mismo por el interesado, para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 13 de enero de 2004.- La Delegada, M.<sup>a</sup> Luisa Faneca López.

## AYUNTAMIENTO DE AÑORA

*ANUNCIO de modificación de bases (BOJA núm. 217, de 11.11.2003).*

Por medio del presente se hace público que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 17 de noviembre de 2003, se modificaron los apartados tercero y séptimo de las bases que rigen la convocatoria para cubrir, mediante oposición libre, una plaza de Auxiliar-Administrativo vacante en la plantilla de personal funcionario, que fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de fecha 11.11.2003 núm. 217, quedando redactados de la siguiente forma.

Tercera. Para ser admitidos a la realización de las pruebas selectivas los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos.

a) Ser español o estar comprendido en alguno de los supuestos previstos en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre.

b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de aquélla en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad, determinada por la legislación básica en materia de función pública.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

e) No hallarse incurso en algún supuesto de incapacidad o incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.

f) Estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Graduado Escolar o equivalente.

Séptima. Los tribunales calificadoros de los ejercicios de las distintas pruebas de acceso se compondrán conforme a lo prevenido en el Real Decreto 896/91, de 7 de junio, y contarán, como mínimo, por un Presidente, que será el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento o el Concejal en quien delegue, un Secretario que será el de la Corporación y los siguientes Vocales:

- Uno designado por la Comunidad Autónoma.
- Uno elegido libremente por el personal funcionario, laboral fijo y laboral temporal con contrato superior a seis meses.
- Un Concejal designado por el Grupo Político con mayor número de Concejales en la Corporación.
- Un Concejal designado el segundo Grupo Político con mayor número de Concejales en la Corporación.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá a los respectivos suplentes, unos y otros, deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a la exigida para la plaza convocada.

Los tribunales calificadoros quedarán facultados para resolver las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las Bases, para decidir respecto a lo no contemplado en las mismas, así como para incorporar especialistas en aquellas pruebas cuyo contenido requiera el asesoramiento técnico de los mismos, quienes actuarán con voz, pero sin voto.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo, de tres de sus miembros titulares o suplentes, indistintamente. Las decisiones se adoptarán por mayoría de los presentes, resolviéndose los posibles empates con el voto de calidad del Presidente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Añora, 22 de enero de 2004.- El Alcalde.

## CEIP DOCTOR FLEMING

*ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 127/2004).*

C.E.I.P. Doctor Fleming.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de doña M.<sup>a</sup> Victoria Medina Cobos, expedido el 3 de diciembre de 1985.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 16 de enero de 2004.- La Directora, M.<sup>a</sup> Teresa Mancera Jaime

## COLEGIO EL DIVINO PASTOR

*ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 4044/2003).*

Colegio El Divino Pastor.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar, de don Julio Jiménez del Valle, expedido el 30 de septiembre de 1977.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 17 de octubre de 2003.- La Directora, María Ramos Villalta.

## IES CANOVAS DEL CASTILLO

*ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 102/2004).*

I.E.S. Cánovas del Castillo.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de don Daniel Olmos Hidalgo, expedido el 20 de junio de 2000.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 12 de enero de 2004.- El Director, Francisco Montes Muñoz.

## IES POLITECNICO JESUS MARIN

*ANUNCIO de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 4288/2003).*

I.E.S. Politécnico Jesús Marín.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, rama Administrativa y Comercial, especialidad Administrativa, de doña M.<sup>a</sup> Victoria Medina Cobos, expedido el 10 de septiembre de 1986.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 7 de noviembre de 2003.- El Director, Juan Antonio Barea Guerrero

*ANUNCIO de extravío de título de Técnico Especialista. (PP. 4289/2003).*

I.E.S. Politécnico Jesús Marín.

Se hace público el extravío de título de Técnico Especialista, rama Administrativa y Comercial, especialidad Infor-

mática de Gestión, de doña M.<sup>a</sup> Victoria Medina Cobos, expedido el 25 de abril de 1990.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 7 de noviembre de 2003.- El Director, Juan Antonio Barea Guerrero.

*ANUNCIO de extravío de título de Maestría Industrial. (PP. 104/2004).*

I.E.S. Politécnico Jesús Marín.

Se hace público el extravío de título de Maestría Industrial, Rama Metal, especialidad Fundición, de don Francisco Toboso Plaza, expedido el 31 de mayo de 1972.

Cualquier comunicación sobre dicho documento, deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 12 de enero de 2004.- El Director, Juan Antonio Barea Guerrero.